UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 951 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 NOV. 2012

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Enfermería han cumplido con la evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes: Walter Augusto Mateu Mateo, Alex Lázaro Tineo Bermudez, Juan Benjamín Girón Molina, Aldo Alexi Ciprián Carreón, Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Juan José Oré Medina y Mercedes Gallardo Gutiérrez, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 30 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Ing. WALTER AUGUSTO MATEU MATEO, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 10 de diciembre de 2010 al 09 de diciembre de 2015.

02. Ing. ALEX LÁZARO TINEO BERMUDEZ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 951 -2012-UNSCH-CU

03. Ing. JUAN BENJAMÍN GIRÓN MOLINA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

04. M.V. ALDO ALEXI CIPRIÁN CARREÓN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

05. Mtro. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2016.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

06. Lic. JUAN JOSÉ ORÉ MEDINA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Departamento Académico de Enfermería

07. Mtra. MERCEDES GALLARDO GUTIÉRREZ, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.